

ORDENANZA N° 3152/2023

VISTO:

El Mensaje N° 094/2023 enviado por el DEM y

CONSIDERANDO

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. Néstor Ceferino Duarte, quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender por el importe equivalente a 454.500 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientas Unidades de Cuenta Municipal) al Sr. Néstor Ceferino Duarte – D.N.I. N° 17.114.200, y/o a favor de quien este designe, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2021 con frente al Norte sobre calle Saavedra, esquina calle Mitre, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 51.64 metros, linda al Norte con calle Saavedra; el lado B – C mide 14.78 metros, linda al Este con calle Mitre; el lado C - D mide 52.17 metros, linda al Sur en parte con Hernán Nilo Sara; en parte con Salomón Haber; en el resto con Américo Lorenzo Ceccotti; el lado D - A mide 14.88 metros, linda al Oeste con el Sindicato de Trabajadores Viales de Santa Fe y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 76°17'37", vértice B: 105°54'31", vértice C: 74°20'56", vértice D: 103°26'56". Encierra una superficie de 744.47 metros cuadrados.

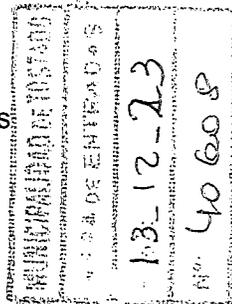
ARTICULO 2º)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del Sr. Néstor Ceferino Duarte – D.N.I. N° 17.114.200.

1

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado



Honorable Concejo Municipal



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
publiquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado



Registrado bajo N° 3152/2023. del libro correspondiente a esta Municipalidad

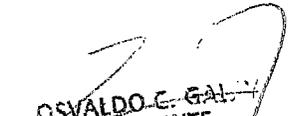
ARTICULO 3º)- De Forma

ARTICULO 4º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.


CAROLINA CABOTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




OSVALDO E. GAL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado

